

Recaudación Tributaria

SEPTIEMBRE 2023

Informe Mensual de Recaudación Tributaria

ADMINISTRACIÓN FEDERAL
DE INGRESOS PÚBLICOS

Motorizada por la evolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y por P.A.I.S., la recaudación tributaria alcanzó en septiembre los \$ 4,3 billones. El alza respondió, principalmente, a medidas de política y de administración tributaria adoptadas en los últimos meses.

El IVA generó ingresos en septiembre por más de \$ 1,6 billones, cifra que equivale a un incremento de 187,1% frente a igual mes de 2022. Tanto los recursos de este impuesto recaudados por DGI como los obtenidos por Aduana crecieron de manera significativa, con aumentos interanuales de 174,4% y de 195,0%, respectivamente.

En el IVA Impositivo (174,4%) impactaron de manera positiva medidas de administración tributaria como el monitoreo fiscal, la optimización en el régimen de percepción de plataformas digitales, así como también las mejoras en la fiscalización de actividades en determinados sectores.

En el IVA Aduanero (195%), la AFIP definió suspender los certificados de no retención para determinados importadores, medida que tuvo un efecto positivo en la recaudación.

El impuesto P.A.I.S. recaudó \$ 236.442,9 millones en septiembre con una expansión de 437,3% frente a igual mes de 2022. El aumento de este tributo se debe a la medida que estableció el pago a cuenta para determinadas operaciones de importación en las cuales se demande moneda extranjera.

Al igual que meses previos, los recursos de la Seguridad Social registraron un alza significativa de 125,1% en comparación con septiembre del año pasado debido a la evolución favorable del empleo y de los salarios.

Los demás impuestos que tuvieron un alza significativa fueron Derechos de Importación y Tasa Estadística (137,7%), Créditos y Débitos en Cta. Cte. (128,27%) y Bienes Personales (114,74%).

Con los ingresos tributarios obtenidos en septiembre, la recaudación acumula \$ 27,9 billones en lo que va de 2023. Estos recursos se obtuvieron principalmente por el IVA con 34,1% de participación, Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social con 22,6% y Ganancias con 21,0% del total recaudado, entre los más relevantes.

Impuesto al Valor Agregado



EN MILLONES DE PESOS

SEP 2023

VARIACIÓN
INTERANUALENE - SEP
2023Dif. %
ENE-SEP 23
ENE-SEP 22

	SEP 2023	VARIACIÓN INTERANUAL	ENE - SEP 2023	Dif. % ENE-SEP 23 ENE-SEP 22
IVA	1.612.390	187,1 %	9.529.298	140,9 %
IMPOSITIVO	990.796	174,4 %	6.231.747	154,3 %
DEVOLUCIONES (-)	16.000	2,8 %	146.600	125,2 %
ADUANERO	637.594	195,0 %	3.444.151	119,3%

La variación interanual del IVA Neto alcanzó en este mes 187,1%. El IVA Impositivo aumentó 174,4%, en tanto que el IVA Aduanero se incrementó en 195,0%.

Incidieron en la variación interanual:

La realización de reafectaciones netas positivas provenientes de Ganancias por \$ 17.700 millones. En el año anterior las reafectaciones netas en IVA fueron negativas y se hicieron por \$ 30.600 millones aproximadamente.

Mayor distribución de facilidades de pago (\$ 32.595 millones).

En sentido contrario afectó la prórroga del vencimiento del impuesto para el período fiscal devengado agosto, establecida para aquellos sujetos que se encuentren adheridos al "Acuerdo de precios para el mercado local".

Un mayor acogimiento al plan de deuda corriente respecto de 2022 (\$ 29.478 millones más).

Además, el IVA Aduanero se vio incidido favorablemente por la suspensión de los certificados de no retención para determinados importadores. Este último incremento se vio parcialmente compensado por el beneficio otorgado a los sujetos adheridos al "Acuerdo de Precios" que quedaron autorizados para solicitar estos certificados ante operaciones de importación de determinados productos.

Impuesto a las Ganancias



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

SEPTIEMBRE

800.305

85,7%

ENE-SEP

5.871.887

87,9 %

La recaudación del Impuesto a las Ganancias aumentó interanualmente 85,7%.

Incidieron en la variación interanual:

Una mayor recaudación de retenciones impositivas. En este concepto incidió a favor:

-La implementación de una alícuota adicional del 5% sobre viajes y gastos en el exterior para determinados sujetos.

-El incremento de la alícuota de la percepción aplicada a la compra de moneda extranjera para atesoramiento que pasó de del 35% al 45% a partir de fines de julio de este año.

Ingresos del pago a cuenta extraordinario. Este mes venció la segunda cuota correspondiente a las sociedades con cierres agosto a diciembre 2023 con ingresos extraordinarios derivados del crecimiento económico que se sostuvo durante todo el año 2022 y que manifiestan una elevada capacidad contributiva.

Mayor distribución de facilidades de pago (\$ 32.654 millones).

Mayor ingreso de anticipos por el incremento del Impuesto Determinado de las sociedades con cierre de ejercicio diciembre.

En forma contraria afectó la realización de compensaciones netas desde Ganancias hacia IVA, Combustibles, Bienes Personales e Impuestos Internos principalmente, por \$ 41.700 millones aproximadamente. Por el contrario, en el año anterior se acreditaron en Ganancias \$ 15.400 millones aproximadamente, provenientes de IVA.

El incremento en agosto de 2023 de la escala progresiva aplicable para las remuneraciones correspondientes al período fiscal 2023. En septiembre se devolvió la primera cuota por las diferencias generadas a favor de los sujetos pasibles de retención.

El componente Aduanero se vio incidido favorablemente por la suspensión de los certificados de no retención para determinados importadores.

Créditos y Débitos



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

SEPTIEMBRE

316.263**128,3 %**

ENE-SEP

1.982.794**116,8 %**

La variación interanual del impuesto a los Débitos y Créditos ascendió a 128,3%. Incidió de manera positiva las mejoras en los controles en otros tributos, que favorecieron la registración de operaciones, además de que la recaudación de este mes contó con un día hábil más respecto del año anterior.

Seguridad Social

	 EN MILLONES DE PESOS	 VARIACIÓN INTERANUAL	 ENE - SEP 2023	 Dif. % ENE-SEP 23 ENE-SEP 22
SEGURIDAD SOCIAL	830.859	125,1 %	6.295.596	117,5 %
APORTES PERSONALES	332.706	124,0 %	2.453.833	112,6 %
CONTRIBUCIONES PATRONALES	492.523	126,1 %	3.789.447	121,8 %
OTROS ING. SEG. SOC	19.372	106,0 %	158.152	99,1 %
OTROS SIPA (-)	13.742	108,1 %	105.836	125,2 %

La recaudación del Sistema de Seguridad Social aumentó 125,1%.

El total de puestos de trabajo aumentó interanualmente 4,1% mientras que la remuneración bruta promedio alcanzó un incremento interanual de 133,0%.

La variación interanual se encuentra incidida además por:

La eximición del 50% de las Contribuciones para el sector salud, debido a la emergencia sanitaria. En septiembre de 2022 se encontraba vigente la eximición del 100% de las Contribuciones para este sector.

Mayor distribución de facilidades de pago (\$ 69.830 millones).

Un mayor acogimiento al plan de deuda corriente respecto de 2022 (\$ 53.726 millones).

El beneficio de cómputo a cuenta del pago de las Contribuciones patronales de las sumas abonadas por las micro y pequeñas empresas en concepto de la asignación no remunerativa de \$ 60.000, a abonarse en dos cuotas de \$ 30.000 (los porcentajes del reintegro son del 100% y 50%, respectivamente).

Derechos de Importación y Tasa Estadística



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

SEPTIEMBRE

150.047**137,7%**

ENE-SEP

863.698**93,5%**

Se alcanzaron \$ 150.047 millones, con una variación interanual de 137,7%. La recaudación se encuentra incidida favorablemente por el incremento del tipo de cambio.

Derechos de Exportación



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

SEPTIEMBRE

169.859

-60,9%

ENE-SEP

911.650

-28,3%

Los ingresos por Derechos de Exportación disminuyeron interanualmente 60,9%.

La variación interanual negativa obedece a los altos ingresos registrados en el mes de septiembre de 2022 por la implementación del Programa de Incremento Exportador 1 durante ese período, que dejó una elevada base de comparación.

También incidieron:

El efecto de la sequía

La disminución de los precios promedio de la mayoría de los productos de los complejos sojero y cerealero respecto del año anterior.

La reducción al 0% de la alícuota de los derechos de exportación sobre determinadas mercaderías establecida el Ministerio de Economía en el marco de los beneficios otorgados a contribuyentes adheridos al "Acuerdo de Precios para el mercado local".

El Régimen especial de facilidades de pago para la cancelación de los derechos que graven la exportación para consumo de determinados sectores, respecto a las solicitudes de destinación definitiva de exportación para consumo registradas desde el 26 de agosto y hasta el 31 de octubre de 2023, inclusive.

Estas razones fueron compensadas de manera parcial por los ingresos generados en septiembre de 2023 correspondientes al Programa de Incremento Exportador 4.

Combustibles



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

SEPTIEMBRE

48.084

25,7 %

ENE-SEP

375.000

26,3 %

Se alcanzaron \$ 48.084 millones, un 25,7% más que el año anterior.

Atenuaron la variación interanual:

Actualizaciones atrasadas del impuesto

Un bajo crecimiento de la recaudación del componente aduanero en relación al año anterior (6,0%).

Bienes Personales



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

SEPTIEMBRE

57.213

114,7 %

ENE-SEP

654.182

123,5%

Se registró una variación interanual de 114,7%.

Este mes no operaron vencimientos. Incidieron en la variación interanual:

La implementación de una alícuota adicional del 5% sobre viajes y gastos en el exterior para determinados sujetos, y el incremento de la alícuota de la percepción aplicada a la compra de moneda extranjera para atesoramiento que pasó del 35% al 45% a partir de fines de julio de este año.

Mayor distribución de facilidades de pago (\$ 11.389 millones).

Impuesto PAIS



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

SEPTIEMBRE

236.443**437,3 %**

ENE-SEP

767.230**204,7 %**

El Impuesto PAIS, aplicado para las compras de billetes y divisas en moneda extranjera, recaudó \$ 236.443 millones, con una variación interanual de 437,3%. La misma se encuentra incidida favorablemente por el incremento del tipo de cambio y por la ampliación de la base imponible del mismo con el ingreso del pago a cuenta aplicado para determinadas importaciones de bienes.

Atenuó la variación interanual la suspensión del impuesto hasta el 31 de octubre de este año para las importaciones de determinados productos realizadas por los contribuyentes adheridos al "Acuerdo de Precios para el mercado local".

Análisis de la recaudación tributaria



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

SEPTIEMBRE

4.303.335**102,3%**

ENE-SEP

27.913.430**102,9 %**

Recaudación tributaria

EN MILLONES DE PESOS

SEPTIEMBRE 2023

Concepto	SEP 2023	SEP 2022	Dif. % SEP 2023 SEP 2022	Dif. %	
				ENE-SEP 2023	ENE-SEP 2023 ENE-SEP 2022
Ganancias	800.305,3	430.877,4	85,7	5.871.886,9	87,9
Ganancias - Impositivo	701.208,7	394.265,5	77,9	5.327.653,0	86,4
Ganancias - Aduanero	99.096,5	36.611,9	170,7	544.233,8	103,7
IVA	1.612.390,4	561.655,8	187,1	9.529.298,1	140,9
IVA - Impositivo	990.796,4	361.050,1	174,4	6.231.746,9	154,3
Devoluciones (-)	16.000,0	15.560,0	2,8	146.600,0	125,2
IVA - Aduanero	637.594,0	216.165,7	195,0	3.444.151,2	119,3
Reintegros (-)	26.850,0	23.000,0	16,7	163.950,0	118,7
Internos Coparticipados	92.449,5	38.351,5	141,1	634.422,3	121,3
Otros coparticipados	7.194,7	3.435,0	109,5	49.295,7	118,5
Derechos de Exportación	169.858,8	434.032,9	(60,9)	911.650,0	(28,3)
Derechos de Importación y Tasa Estadística	150.047,1	63.123,5	137,7	863.698,4	93,5
Combustibles Total (2)	48.084,2	38.256,9	25,7	374.999,7	26,3
Bienes Personales	57.212,7	26.642,1	114,7	654.182,1	123,5
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	316.262,6	138.547,0	128,3	1.982.793,7	116,8
Impuesto P.A.I.S.	236.442,9	44.009,4	437,3	767.229,6	204,7
Otros impuestos (3)	9.078,1	2.073,9	337,7	142.327,8	95,3
Aportes Personales	332.706,2	148.503,2	124,0	2.453.833,0	112,6
Contribuciones Patronales	492.522,9	217.870,1	126,1	3.789.447,0	121,8
Otros ingresos Seguridad Social (4)	19.372,1	9.404,0	106,0	158.151,9	99,1
Otros SIPA (-)	13.742,3	6.602,2	108,1	105.836,4	125,2
Subtotal Impositivo	2.392.578,4	999.053,6	139,5	15.744.069,3	118,0
Subtotal Aduanero (5)	1.079.897,8	758.951,9	42,3	5.873.764,9	61,4
Total Impositivo - Aduanero	3.472.476,2	1.758.005,5	97,5	21.617.834,2	99,0
Sistema Seguridad Social	830.858,9	369.175,2	125,1	6.295.595,5	117,5
Total recursos tributarios	4.303.335,1	2.127.180,7	102,3	27.913.429,7	102,9
Clasificación presupuestaria	4.303.335,1	2.127.180,7	102,3	27.913.429,7	102,9
Administración Nacional	1.852.959,7	1.090.471,5	69,9	11.234.706,1	87,8
Contribuciones Seguridad Social	793.587,2	352.956,5	124,8	6.018.912,4	117,5
Provincias (6)	1.418.332,3	595.496,0	138,2	9.383.852,5	113,6
No Presupuestarios (7)	238.456,0	88.256,8	170,2	1.275.958,8	107,7

(1) : No se contabilizan, por no ser recaudados por la AFIP, el Fondo Especial del Tabaco, los fondos de energía eléctrica, el impuesto sobre Pasajes Aéreos y las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

(2) : Incluye Imp. sobre los Combustibles (Ley N° 23.966) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

(3) : Incluye Internos s/Seguros, Adicional s/Cigarrillos, Radiodifusión, Entr. Cine, Monotributo Impositivo, Facilidades de Pago pendientes de distribución

(4) : Incluye Monotributo Previsional y regímenes de regularización para trabajadores autónomos y monotributistas (Leyes nro. 24.476 y 25.865).

(5) : Incluye Derechos de Exportación, Derechos de Importación, Tasa Estadística e IVA, Ganancias, Internos y Combustibles recaudados por DGA.

(6) : 58,76% de Coparticipados neto (56,66% Provincias + 2,1% CABA y Tierra del Fuego), 57,36% del 93,73% de Bs Personales, 30% de Monotributo impositivo, 10,4% (Provincias) y 15,07% (FONAVI) de Combustibles Ley 23.966, 6,27% Bs Personales, 6,27% del 11% IVA neto de Reintegros; y suma fija por Pacto Fiscal. Incluye compensación Consenso Fiscal a la Provincia de Buenos Aires.

(7) : Fondo Solidario de Redistribución, Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565), 28,58% (F. de Infr. Transp.), 4,31% (F. de Infr. Hídrica.) y 2,55% (Comp. Transp. Público) de Combustibles Ley 23.966, 30% (F. de Int. Socio Urbana, Obras de Infr. Econ. y fomento turismo) y 40% del 70% (INSSJP) del Imp. Pais, Fac. de Pago pendientes de distribución y gastos A.F.I.P.

-- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

---- : Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.